

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 11 de abril de 2023, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la modificación del contrato de arrendamiento que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la modificación del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Modificación del contrato de arrendamiento del inmueble destinado a dependencias de la Oficina de Empleo de San Roque (Cádiz).
  - b) Lugar de ejecución: San Roque (Cádiz).
  - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ General Moscoso, 1, planta baja.
3. Formalización de la modificación.
  - a) Adjudicataria: Comunidad de Bienes Hergil.
  - b) Fecha de formalización de la modificación: 27 de enero 2023.
  - d) Importe mensual de la renta: 1.570,97 €, excluido el IVA (importe del IVA: 329,90 €), cantidad que ha sido revisada con la variación anual del índice de precios de alquiler de la vivienda del Índice de Precios de Consumo del Instituto Nacional de Estadística, a nivel provincial para el periodo de diciembre 2021 a diciembre 2022.

Cádiz, 11 de abril de 2023.- El Director, Daniel Sánchez Román.